

Almendro

13

G. T. 20 X Ser. C 1842

Valga y el Sr. D. Juan de los Rios Ferr. de J. p. ante años 1812

Juan Ant. Alvarez ss. no con D. 1. Aprobacion del num. y ca-
rillo de esta villa del Almendro day fee, q. veinte y nueve en la
noche del proximo, q. acabo de espirar, siendo como cerca de las diez
de su noche, se recivio la amable y apetecida constitucion de la S.
corte ^{g. nales y p.} extraordinarias, q. representan la Nacion de ambos Em-
perios, a la qual inmediatamente p. el Sr. D. Juan. to Perez Morano
Alcalde Presidente se le preito en sus cumplim. y preceptos, q.
en atencion a las seguras noticias, q. corrian de q. los Enemigos de to-
do el orbe intentaban invadir a este punto, q. desde luego el actuario
se hiciese cargo de la custodia de aquella poniendola en seguro p.
q. no padecia el menor estruendo, y poner en execucion quanto p.
ella se ordena, luego q. se tenga la satisfacion de la ausencia de los
Sabachos. Y haviendose verificado la venida de aquellos malhechores
el treinta y cinco del mismo inmediatamente el presente ss. no salio con to-
da precipitacion a presentarla de las manos de aquellos Vandalos.
En echo del presente se manda pasar a el Ayuntamiento, quienes ins-
tauido de todo ordeno, q. p. a la presente noche se publique de ven-
tanas repiques de campanas, y p. el nueve en la noche luminario, y
q. en este dia se congregase todo el Pueblo en la Plaza publica don-
de se hallan situadas las Casas Consistoriales, y a presencia de to-
do el Cabildo pleno se leyese aquella decretada constitucion a las nueve
Entre xeng. = g. nales y = l. = Todo tales

51
De su mañana, y llegada la hora estando todo el Concejo en su sala
capitular, y congregados los vecinos en el sitio señalado, se levantó el
balcon principal, se dio principio en esta forma: Se hincaron de na
dillas todo el congrejo, y el Pueblo, se colocó en lo alto de la cabeza del Sr.
Presidente se bebió p^r todos los Indivíduos del cabildo, y los vecinos de
mostraron sus deseos de practicar igual dilig^a, y concluida esta justa
ceremonia se empezó a su lectura p^r el presente Sr.^{no} estando todos
muy atentos, y complacidos acabada, q^e fue dieron voces de viva las Cor-
tes, el Rey, y la constitucion dispuesta p^a la Monarquía Española y
llegada la hora de la honacion hizo p^r todo el vecindario luminarias,
repiques de campanas, y repetidos vivas hasta el cezo femenino,
y muchachos, En muestre del explicado mes el Sr. Dⁿ Antonio Garcia
Pego cura, y Beneficiado propio de esta unica Yglesia, y uno de los ma-
yores Lacayos de la Nación parecio personalmente, y suplico a los
Señores de cabildo se publicase, q^e p^a el dia de fiesta inmediato concu-
riesen todo morador a la invinuada Yglesia, como tambien los Ni-
ños hasta la edad de diez años, lo q^e se verifico, conminando los con
multa, y llegada la hora estando todos los vecinos, q^e pudieron sea
haber el indicado Señor (Alcalde) Digo, cura nos esorto con una
Platica propia de su dexte, y q^e movio a todos los circunstantes,
concluida, q^e fue dio principio a su lectura, y llegada q^e fue la obli-
gacion de prestar el juram^{to} de cumplirse, y guardarse aquella
amable constitucion p^r todos se presto obientam^{te}, con lo qual
demostró el enaxado Sr. cura la mayor complacencia, Continúe
Excmo Excmo Sr. Alcalde no talo

ando Tmad. hasta acabada. Y p^o los efectos, q^e halla lugar, y
1812 en obediencia de lo mandado por el p^oncipe, ~~Y~~ ~~quien~~ an con
sus firmas dichos Señores Alcaldes de esta villa del Alameda
y Agosto diez, y siete de mil ochocientos doce=

Señor D^o Alc^e
Juan Doming^o

Franco P^o
Moran^o

Juan Ant. Alvarez
Sr. no t^e

Alcaldes

pa desp uo hio
varga p el n.º 1 de Fernando pascasio el 8/2

29106 patronato de 96 et p. 1915 atiga

3. M.º de la
+



El P^o J^o Ant^o P^o de la Leg^o de Leg^o concurro en la
gloria P^o de M. S. de Guadalupe en la Villa del Monasterio de

Certifico y en caso necesario juro en verbo Sacendotij
q^{ue} luego q^{ue} se recibió el Legajo de la decada constitucion
de esta Monarquia Española, q^{ue} con tanto esmero, y au
ento haudado a M. S. M. las Cortes P^o de la, y extraor
dinarias residentes en la Plaza de Cadix fue impon
derable el regocijo, o alegría, q^{ue} difundio en los pocos veci
nos, q^{ue} se hallaron en el Pueblo p^o el temon de la vinda
cion proxima del Sto. Enemigo, q^{ue} la verifico en tren
ta, y uno del proximo pasado, saliendo bien escarmen
tado del andon, y teson con q^{ue} se les persiguió a mas
de cinco millas de esta Poblacion retirandose p^o la Vi
lla de Sibratleon, p^o cuya causa no se pudo verificar la
publicacion p^o los S^o J^o J^o en do^o del Coniente, eng^o en
se celebró en esta P^o de la Leg^o el Sto. sacrificio de la Ma
rra p^o haberse emigrado las referidas J^o J^o, y el Cu
na, q^{ue} certifica, quien no desamparó un momento la
indicada constitucion, aun en los Montes, y sitios m^o
escuras de la comarca hacia la orilla izquierda del Rio
Guadiana, donde anduvo exante hasta cerca de ciento la re
tirada de aquellos: En nueve del mismo se verifico con la

misma solemnidad q. se practica, postandose todo el A
juntam.^{to}, y lo mismo el pueblo congregado, barando aq.
a cuya accion deseaban acompañar estos ultimos.

En quince del mes de Agosto re

servino p. el Junam.^{to}, q. se practica, dia, en q. el inhum
no Napoleon estando ocurriendo, de sus ^{obsequios} satelites, sobre
q. hizo Platica. y q. expone, y concluida la Misa se pra
to el dho. Junam.^{to} se canta un solenne Te Deum, con ne
pique, e iluminarias en la noche antecedente, y si
guiente. Y p. q. asiste a la Superioridad, doy esta
en la Villa del Alameda a diez, y siete de Agosto de
mil ochocientos doce años.

F. J. Antonio Garcia